



Autoevaluación–Evaluación Externa–por la Mejora Institucional–hacia la 4^{ta} Acreditación de la Carrera de Medicina–Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”

Self-evaluation-external evaluation-for the institutional improvement-towards the 4th accreditation of the Medicine Career - Faculty of Medicine “Dr. Aurelio Melean”

Dra. Betzabé Romero Jaldín^{1,a}

Sr. Editor:

Realizando un preámbulo en nuestras lecturas y actividades diarias, la siguiente nota pretende poner al tanto a los lectores acerca de las Evaluaciones y Acreditaciones que tuvo nuestra Carrera de Medicina y de la próxima que participará:

La Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”, con su Carrera de Medicina se involucró de manera decidida, en tres oportunidades, en procesos de Autoevaluación y Evaluación Externa, durante los periodos 1998 -1999, 2004 - 2006 y 2010 - 2012, con la presencia de Pares Evaluadores Externos dirigidos a la Acreditación Internacional.

•Periodo 1998 – 1999

En 1998 se procedió con la Autoevaluación de la Carrera de Medicina, principalmente en base a revisión documental¹. En fecha 26 de Marzo de 1999 se dicta la Resolución de Acreditación por el Comité Central de Evaluación Externa y Acreditación de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón, conformada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU (de la Argentina), la Asociación Boliviana de Facultades de Medicina – ABOLFAM –, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana - CEUB - y el Ministerio de Salud y Previsión Social (de Bolivia) en cuyo Art. 1^{ro} señala: “Acreditación a la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón por el periodo de cinco años a partir de la fecha”.²

•Periodo 2004 – 2006

El proceso de Autoevaluación de la Carrera de Medicina se llevó adelante durante Julio 2004 a 2005, aunque la Convocatoria oficial se lanzó en fecha 14 de marzo 2005. En este periodo la comunidad facultativa se involucró con mayor interés en este tipo de evento internacional.³

Se participó bajo los criterios e indicadores del Mecanismo Experimental de Acreditación para Carreras de Grado - MEXA del MERCOSUR, incorporados en cuatro Dimensiones: Contexto Institucional, Proyecto Académico, Población Universitaria e Infraestructura.⁴

La Evaluación Externa en terreno se efectuó con la presencia

de Pares Evaluadores del Mecanismo Experimental de Acreditación – MEXA, en fechas 25, 26 y 27 de Oct. 2005, cuya Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, emitió la Resolución N° 638 – CONEAU – 06, con el Asunto: *Acreditar, con validez para el Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur, Bolivia y Chile, la Carrera de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón, Facultad de Medicina, Ciudad de Cochabamba, República de BOLIVIA*. En fecha seis de diciembre de 2006, expresado en Expediente N° 804-188/06 – Bs. As. 06/12/2006.⁵

*Esta Acreditación es refrendada en la XXXII Reunión de Ministros de Educación, en la Ciudad de Asunción, el 2 junio 2007, Acreditándola por 5 años.*⁶

Los alcances:

- Apertura de mecanismos de evaluación de manera voluntaria con criterios y parámetros de calidad comunes
- Oportunidad de Acreditación Internacional a partir de la participación de Comité de Pares Académicos
- Respeto de la autonomía de las instituciones universitarias.
- Oportunidad de Acreditación Universitaria de forma periódica.
- Validez de la Acreditación en todos los Estados Partes.
- Validez pública a los títulos universitarios de los estados miembros

•Periodo 2010 - 2012

Con la experiencia del MEXA, la Facultad de Medicina aceptó participar con su Carrera de Medicina en la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Medicina para el SISTEMA ARCU SUR del MERCOSUR EDUCATIVO, cuya convocatoria se extendió en Junio 2010. Este Sistema responde al Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados, expresado por los Ministros de Educación de los Estados Miembros el año 2008.⁷

La Carrera presentó el Informe de Autoevaluación en el periodo previsto - 2010 y 2011; y durante el 2do Semestre 2011 se efectuó la Evaluación Externa de acuerdo a Convocatoria del Sistema ARCU SUR MERCOSUR EDUCATIVO. A partir

¹Resp. de la Unidad de Planificación y Evaluación del DPTO. EDUCACIÓN MÉDICA Y PLANIFICACIÓN

^aDocente de la Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”

Correspondencia a: Betzabé Romero Jaldín

Correo electrónico: betziromero@gmail.com

de este proceso es que la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias – resolvió por unanimidad de sus miembros lo siguiente: “Acreditar a la Carrera de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón- UMSS, Sede Cochabamba, por un periodo de seis años, por haber cumplido los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU SUR del MERCOSUR Educativo”, expresado en el DICTAMEN CNACU N° 0027/2012 – Ministerio de Educación – Estado Plurinacional de Bolivia Sucre, 20 de julio de 2012.⁸

Nuevo desafío:

Por tanto, nuestra institución nuevamente se ve comprometida para participar en este tipo de procesos de Autoevaluación, Evaluación Externa y Re Acreditación por el Sistema ARCU SUR del MERCOSUR EDUCATIVO, considerando que se vence el plazo de Acreditación el 20 de Julio 2018.

Es importante señalar el sentido de compromiso social que tiene la Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean” en los procesos de autoevaluación como parte de su cultura institucional en función a la mejora permanente. Además, es bueno

informar que este tipo de procesos se ampara en la Ley 842, de 12 De Octubre de 2016, del Estado Plurinacional de Bolivia, que Decreta, en su Art. Único: “De conformidad con el Artículo 158, Parágrafo I numeral 14, de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 33 y 37 de la Ley N° 401 de 18 de septiembre de 2013, de Celebración de Tratados, se ratifica el “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”, suscrito en fecha 30 de junio de 2008, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina”⁹

En este sentido debemos responder de manera responsable a la nueva convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU) y apoyada por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación, dirigida a la Acreditación o Re Acreditación de las Carreras de Medicina y Odontología. En el caso de Medicina de la Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”, es una 4ta Acreditación hacia el MERCOSUR y a la Re Acreditación por el Sistema ARCU SUR del MERCOSUR EDUCATIVO 2018 – 2024.

Referencias bibliográficas

1. Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”. Universidad Mayor de San Simón. Archivos de Autoevaluación, 1998. (Documentos presentes en el Departamento de Educación Médica y Planificación de la Facultad de Medicina – UMSS). Cochabamba, Bolivia. De próxima publicación.
2. Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”. Universidad Mayor de San Simón. Resolución de Acreditación por el Comité Central de Evaluación Externa y Acreditación de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón. 26 de marzo de 1999. (Documento presente en el Departamento de Educación Médica y Planificación de la Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”- UMSS). Cochabamba, Bolivia. De próxima publicación.
3. Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”. Universidad Mayor de San Simón. Archivos de autoevaluación Carrera de Medicina, Facultad de Medicina, 2004 – 2005. (Documentos presentes en el Departamento de Educación Médica y Planificación de la Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”- UMSS). Cochabamba, Bolivia.
4. Mercosur/RME – Cta. N° 1/2002. Comisión Consultiva de Expertos en Medicina. Mercosur Educativo. Dimensiones, Componentes, Criterios E Indicadores para la Acreditación Mercosur. Buenos Aires-República Argentina. Junio 2002. 15 – 04 – 2004
5. Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”. Universidad Mayor de San Simón. Resolución N° 638 – CONEAU – 06, Expediente N° 804-188/06 – Bs. As. 06/12/2006. (Documento presente en el Departamento de Educación Médica y Planificación de la Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”- UMSS). De próxima publicación.
6. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación de Uruguay. Educación Superior. Carreras Acreditadas. Listado de Carreras Acreditadas en el Proceso MEXA, 2008. [Consultado 15 junio 2017]. Disponible en: <http://educacion.mec.gub.uy/MEXA/acreditadas%20por%20especialidades,%20JUN%202008.pdf>
7. Mercosur Educativo. MERCOSUR/CMC/
8. Ministerio de Educación. Estado Plurinacional de Bolivia. DICTAMEN CNACU N° 0027/2012. Sucre, 20 de julio de 2012. (Documento presente en el Departamento de Educación Médica y Planificación de la Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean”- UMSS). De próxima publicación.
9. Gaceta Oficial Boliviana. Ley 842. Ley de 12 de octubre de 2016. Evo Morales Ayma. Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia. [Consultado 15 junio 2017]. Disponible en: <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/app/webroot/index.php/normas/descargar/153996> - 2016.